



LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DISCURSOS ILUSTRADOS

Elena Gallego Abaroa

1. Introducción

Dos opiniones contrapuestas se presentan en este artículo en relación a la influencia que tuvo el pensamiento ilustrado sobre la educación de las mujeres. Por un lado, los ilustrados reformistas aconsejaron proyectar la educación de las niñas y de las mujeres, con el fin de aumentar la población activa; aunque en el fondo de la cuestión los cambios propuestos no alteraban las coordenadas sociales y políticas en las que se desenvolvían las mujeres. Sin embargo, la segunda idea que se propone en este trabajo es que los ilustrados reformistas introdujeron aire fresco en la vida de las mujeres. Este aspecto quedó reflejado en las publicaciones del XVIII, tres de las cuales sirven de apoyo a esta investigación. Un siglo después, a finales del XIX, ya era imparable la incorporación de la mujer a la educación, a las universidades y al mercado de trabajo.

2. La educación de las mujeres

Los aires de libertad del siglo XVIII trajeron a España el cortejo, costumbre que Martín Gaité localizó originalmente en Italia, y que pudo haber favorecido una mejor comunicación entre los sexos, porque contemplaba con beneplácito que la mujer casada de los círculos más selectos tuviera trato con otros hombres que no fueran el propio marido. El fiel acompañante, o cortejo, no se separaba nunca de su dama.

Sin embargo, la diferencia cultural entre hombres y mujeres desaprovechó las oportunidades de esta etapa más abierta socialmente, en la que se podía haber avanzado “un poquito” en favor de la igualdad sexual. Mientras no disminuyera la profunda ignorancia de las mujeres, apartadas de la formación intelectual y siempre abocadas a recibir una mínima instrucción adecuada a sus labores domésticas, era imposible superar el umbral de las ocupaciones familiares a las que estaban condenadas. Sabían que no podían aspirar a ningún empleo, ni recompensa pública, también sabían que sus ideas no tenían más extensión que las paredes de una casa o de un convento (AMAR, 1786).

El comportamiento de las mujeres se movía entre dos extremos: la charlatanería o el silencio, en este último caso disfrazado de falsa discreción. Pero como no pudo ser menos, la censura a las libertades femeninas era tan fuerte que, con el tiempo, el cortejo se cargó de sentido peyorativo y pasó a ser considerado como un comportamiento libertino, una desvergüenza, un descaro, una insolencia y el descoco (MARTÍN GAITE, 1972).

En 1726 Benito Jerónimo Feijoo publicó la *Defensa de las mujeres*, en donde se señalaba la importancia de la educación para todos los individuos, y se rompía con los prejuicios de inferioridad física, moral e intelectual de las mujeres. Feijoo introdujo en sus argumentaciones que las mujeres y los hombres tienen las mismas capacidades intelectuales; y era la desigual educación lo que les impedía a ellas desarrollar sus talentos. La polémica suscitada y la popularidad de Feijoo abrió un debate que motivó el interés de algunas escritoras como Josefa Amar (*Discurso en defensa del talento de las mujeres*, 1786) e Inés Joyes (*Apología de las mujeres*, 1798), que denunciaron el trato indulgente y degradante que recibían las mujeres, indignándose ante la doble moral de la sociedad con uno y otro sexo, disculpando siempre las debilidades de los hombres y aplicando un trato condescendiente hacia las mujeres (BOLUFER, 2005).

Sin embargo, las nuevas costumbres sociales, más abiertas, y las publicaciones de libros nacionales junto con las traducciones de obras europeas que llegaban a España, indagaban sobre la educación de las mujeres, y lo que es más significativo todavía, en círculos ilustrados se habló de igualdad de los sexos. Aunque es importante recordar el grado de alfabetización a finales del siglo XVIII, que representaba un 13,46 por 100 para las mujeres y un 43 por 100 para los hombres; y que limitaba el despertar del colectivo de mujeres para recapacitar sobre las cuestiones de la educación.

A pesar de lo dicho, las libertades dieciochescas vinieron acompañadas de publicaciones y traducciones que estaban influyendo en la alta sociedad española, haciendo que las mujeres participaran de cierta afabilidad cultivada, y que fueran relevantes los asuntos referidos a la educación de las niñas. A medida que avanzaba el siglo XVIII las traducciones se fueron haciendo más frecuentes. Entre las más conocidas estuvieron: Fénelon, con *La educación de las niñas*, 1688, Rollin, con *Educación y estudios de los niños y niñas y jóvenes de ambos sexos*, 1781, y Madame la marquesa de Lambert, con *Nuevas reflexiones sobre las mujeres, carta sobre la verdadera educación*, 1727.

El pensamiento ilustrado entendió la cuestión de la educación de la mujer como un elemento más del engranaje nacional, encajado en la reforma y dirigido al progreso del país; pero las mujeres no salían de sus tradicionales competencias maternas y domésticas. En todo caso, a los ilustrados les resultaba conveniente mejorar la formación de las madres y esposas, para beneficiar con ello a los maridos e hijos; no se trataba en ningún caso de abrirles el reconocimiento de sus derechos educativos.



Los diferentes estratos sociales lógicamente procesaron diferentes propuestas educativas, no podía ser lo mismo la educación para la clase alta que para las clases populares. Las mujeres de clase alta, que representaban una minoría, distribuía sus ocupaciones en cultivar su propio refinamiento y en la maternidad. Las mujeres de la nobleza y de la clase media se decantaron por aderezar un poco más la educación de sus hijas, pero sin avanzar verdaderamente en la formación de las jovencitas. En realidad, los contenidos de la enseñanza se limitaban a barnizar las mentes de las niñas en lenguas modernas, religión, urbanidad y labores. El artículo 200 del Plan 16-III-1825, redactado ya en la época de Fernando VII, establecía que las niñas estudiarán en escuelas aparte, “aprenderán a leer, a escribir medianamente, contar, catecismo y labores propias de su sexo, sin que sus maestras necesiten del estrépito de las oposiciones” (ARTOLA, 1991b)

Sin embargo, un ejemplo contrario al caso anterior fue la propuesta del ilustrado Pablo de Olavide, seguidor entusiasta de la política reformista impulsada por Campomanes y el Conde Aranda, que fue crítico con la educación conventual, habitual en la educación de las niñas; y propuso la creación de colegios laicos para la enseñanza de las jovencitas, en los que se impartiría gramática, francés, historia, geografía, baile, nociones de música y poesía. Lamentablemente, no prosperaron las propuestas de Olavide.

El interés que tuvieron los reformistas en educar a las mujeres de las clases populares era la utilidad derivada del aumento de la ocupación, con el objetivo de impulsar la industria textil, desde una perspectiva muy proteccionista. Estimaba Campomanes en el *Discurso sobre el fomento de la Industria popular*, que la mitad de la población española eran mujeres, aproximadamente cinco millones quinientas mil. De entre ellas, las menores de siete años y las más ancianas y enfermas serían un total de millón y medio, con lo que quedarían cuatro millones de mujeres útiles para emplearse en las principales faenas de las fábricas populares. Había llegado el momento de la incorporación de la mujer a la producción de las manufacturas menores, como las medias, cintería, encajes y otros productos parecidos.

Sin embargo, las españolas, en su mayoría, como ocurría en el resto de Europa, participaban en la producción agrícola con jornadas de trabajo agotadoras, a lo que había que sumar el trabajo doméstico, la maternidad y el cuidado de los enfermos.

Otras ocupaciones a las que también tenían acceso las mujeres del XVIII era el trabajo doméstico en las grandes ciudades, como por ejemplo Madrid y Barcelona que absorbían la mano de obra del entorno rural. En menor proporción, también había algunas maestras, comadronas, vendedoras, lavanderas y aguadoras.

3. Discurso sobre el lujo de las señoras, y proyecto de un traje nacional, 1788

El discurso, firmado supuestamente por una mujer con la iniciales M.O.¹, y sin embargo escrito por un hombre, estaba dirigido al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer secretario de estado, por “ser ventajosa desde que he visto declaradas las intenciones del Rey, manifestadas por V.E. en la formación de la Junta de Damas, unida a la Sociedad Económica Matritense.” Comienza el texto con una tremenda reflexión de Jenofonte:

A la verdad me parece que la buena mujer es una compañera de casa, y grande ayuda para la ventura del marido. Y vemos por la mayor parte la hacienda ganarse por el trabajo de los maridos, y consumir y destruirse por los gastos y faustos de las mujeres. Pues luego cuando estas andan buenas crece la hacienda, y cuando malas piérdese.

Libro de la Economía del Jenofonte, capítulo 3, traducción Castellana de Tamara.

Se presenta “la autora” como una patriota preocupada por el excesivo lujo de las señoras, causantes de introducir en España las modas del extranjero, “de países que nos llevan muchos millones” y que nos arruinan. Las ideas inspiradoras del discurso, nacidas de las conversaciones entre amigos de su tertulia, se enaltecían como un asunto importante para la Nación; a saber: sustituir la producción textil importada por la producción española, tanto las telas de lana como las de seda, y las bordadas en oro y plata que usen las señoras. Igualmente, se proponía diseñar vestidos, porque “libres las damas de la moda y del lujo, no se retraerán los hombres de casarse, como en el día sucede, al ver que no bastan los caudales del más acomodado para los caprichos de la más juiciosa. Los airosos trajes evitarían las ridiculeces que algunas modas imponen, pero sí se distinguiría en ellos la jerarquía de cada una de las damas.”

El lujo de las señoras era considerado una lacra familiar, económica y social. Sin embargo, en el discurso no se rechazaban los bienes de lujo, que en otros países como Francia e Inglaterra tantos beneficios les reportaban. La crítica se circunscribía a la cuestión española. En los discursos ilustrados era frecuente encontrar este tipo de críticas dirigidas hacia la nobleza. Por ejemplo, decía Olavide que administraban pésimamente el patrimonio, con excesivos gastos suntuarios, a la vez que descuidaban a las familias campesinas que estaban bajo su jurisdicción (PERDICES, 1992). En resumen, en el discurso se calificaba al lujo como la “corrupción y peste de la España”; y los ejes económicos en los que se engarzaron los argumentos a favor de un uniforme nacional para las damas españolas fueron tres:

1 Paula Demerson, en *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975, señala en la nota 47 de la página 164, que el posible autor del *Proyecto de traje nacional* podría ser Martínez, marino y miembro de la Sociedad Matritense de Amigos del País, en Perdices y Reeder, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII de Manuel Colmeiro*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2005, p. 121.



1. Evitar la disminución en los ingresos del comercio exterior por el aumento del dominio sobre él de países como Francia e Inglaterra que “están sacando de nuestras Islas y posesiones de América inmensos tesoros, ya valiéndose de casas Españolas para las remesas de género o ya introduciéndolos de contrabando a poca costa”.
2. Evitar la pérdida del consumo interno. “... que los cinco millones y medio de mujeres que tiene la España, consumirían anualmente el valor de 118.088.235 reales de vellón en géneros de moda y lujo. Esta es la pérdida que sufre el Estado en Europa. ¿Y cuánto perderá en América? Multiplíquese por 10 o por 20 años, y resultará una cantidad enorme.”
3. Aumentar el tamaño de la población. “Todos los días oímos y vemos que muchos no se atreven a casarse por el conocimiento de que les ha de ser imposible mantener a sus mujeres con el lujo de vestidos y galas, que ya se ha venido a hacer indispensable... Cuanto sea el número de los matrimonios que dejan de contraerse cada año por esta causa... Por más providencias que dé el Gobierno para aumentar los vecindarios, todas serán inútiles, mientras no se tome la de cortar los progresos del lujo.”

Una vez justificados los objetivos económicos del discurso se pasaba a una segunda parte, en la que se resolvía convencer a las damas para utilizar los uniformes nacionales.

En un alarde de inteligencia emocional, “la autora” convenía: “Prohibir ciertos trajes por la conveniencia del Estado, es dejar resentida la libertad de los particulares. Prohibirlos por la utilidad de ellos y por dar gloria a la Nación, es acalararlos para que obedezcan con entusiasmo. Si se le dice a una dama que por evitar ciertas introducciones perjudiciales a la Real Hacienda se la quita el derecho de poder vestirse de estos o los otros géneros, y de usar ciertos adornos que en opinión suya dan gracia a sus facciones y a su cuerpo, morderá y despedazará con furor esta ley que no le promete ventaja alguna, en cambio de los medios de agrandar de que la priva. Pero si se la propone que hay un proyecto por medio del cual logrará el bello sexo a poca costa los fines que se propone en su desordenado lujo: esto es, conservar y ayudar con el arte a la naturaleza, y presentarse con igual lucimiento que las de su clase, agregándose a esto el hacer glorioso en el mundo el nombre de las Damas Españolas, ¿habrá alguna de ellas que no se afane en saberlo y practicarlo?”

Una vez presentada la idea de implantar en la alta sociedad un traje nacional mujeril, surgía una preocupación derivada: había que introducir diferencias suficientes en los nuevos uniformes, de forma que se mantuvieran los signos externos correspondientes al rango social de las señoras. Había que significar a las que eran de la más alta esfera del resto de la tropa; no convenía establecer igualdades que podían dar al traste con el proyecto. Para redundar en los argumentos, el discurso recurría al símil del ejército, y comparaba los rangos marcados entre los uniformes militares, desde el soldado raso hasta el teniente general, para hacerlo extensivo a los trajes mujeriles.

La propuesta concluía con los tres modelos de trajes: Española, Carolina y Borbonesa o Madrileño. Cada una de estas modalidades, permitía, a su vez, otras tres variedades. El primer modelo, es decir, la Española, era el traje para las grandes ocasiones, estaba previsto para ser utilizado por las damas principales. La Carolina quedaba para el uso diario y la Borbonesa, el más sencillo de los tres, quedaba al arbitrio de las señoras utilizarlo a su conveniencia.

En definitiva, a las damas españolas se las quería distinguir con su colaboración en el desarrollo de la industria textil para fomentar la economía del país, pero ¿qué las impulsó a sentirse como colectivo significativo, con fuerza para opinar ante su majestad el Rey, aunque fuera en boca de un hombre, y establecer una política de desarrollo industrial basada en la moda? Sin duda, algo estaba cambiando en España. Las mujeres eran consideradas como aliadas para engrandecer la política nacional, tanto como consumidoras de productos, damas de la alta sociedad, como trabajadoras textiles, mujeres de las clases populares.

4. El Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres Josefa Amar y Borbón, 1790

El tratado de educación escrito por Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), representó un buen ejemplo de cómo estaban cambiando las cosas en España para las mujeres: nada externamente y algo internamente. Esta ambigüedad está bien expresada en el párrafo extraído de la obra en cuestión: “Las mujeres están sujetas igualmente que los hombres a las obligaciones comunes de todo individuo, cuales son la práctica de la religión y la observancia de las leyes civiles del país en que viven...es decir, que no hay en este punto diferencia alguna entre ambos sexos y que, por consiguiente, ambos necesitan de una instrucción competente para su entero empeño... En estas familias privadas tienen las mujeres su particular empleo. Éste es la dirección y gobierno de la casa, el cuidado y crianza de los hijos, y sobre todo la íntima y perfecta sociedad con el marido...Sería útil al estado la ilustración de las mujeres...no lo sería menos a ellas mismas.”(Amar, 1790). Como puede verse, por un lado las igualaba con los hombres, por el otro lado las dejaba dentro de la casa.

Lo curioso es que se observa en este libro a una autora moderna cuando habla de la igualdad entre los sexos, pero las coordenadas en las que sitúa a las mujeres, en cuanto a sus obligaciones sociales, familiares y políticas, son las mismas que antes. ¿Dónde están los avances en el discurso de Josefa Amar?

Josefa Amar separó el proceso educativo en dos grandes apartados que calibró de esenciales: la educación física y la educación moral. Por educación física entendió la importancia de la robustez del cuerpo en el curso de la vida, y por educación moral concibió ordenar el entendimiento y las costumbres, a lo que consideró el único medio de adquirir una felicidad constante y verdadera. Y es en esta cuestión donde avanzaba el discurso de Josefa Amar, que les



presentaba a las mujeres el placer del estudio y del conocimiento, de materias tan diversas como historia, aritmética, latín, geografía, literatura y lenguas.

En cuanto a las disquisiciones de Amar sobre las cuestiones que versaban en educación física, se refirió especialmente a los cuidados y a las sanas costumbres que debían regir en la maternidad y en la atención de los niños. Es muy probable que Josefa, hija y nieta de médicos, hubiera querido estudiar medicina y no pudo. Sus opiniones están muy bien documentadas y parecen razonables todavía, pasados 200 años de su publicación. Cuando exponía algunos de los consejos médicos no lo hacía con timidez sino que se apoyaba en el criterio de médicos conocidos y de libros publicados, que citaba explícitamente. Una pequeña muestra de los consejos de Josefa Amar serían los siguientes:

- “uno de los puntos en que están más discordes los que han escrito de educación física es en el uso de los baños de los recién nacidos. La mayor parte convienen en que son muy saludables, y sólo está la diferencia en que los más previenen sea en agua tibia, y no fría, temerosos de otros daños”.
- “los vestidos de las niñas no deben ser ricos; lo primero por el daño que causan en lo moral, enseñándolas desde temprano a estimarlos más de lo que merecen, y lo segundo, porque les quita la libertad de jugar que les es tan saludable. El temor de que las riñan o castiguen si los manchan o rompen, las obliga a estarse sentadas y no pensar en otra cosa que en su adorno.”
- “no es conveniente dar a los niños vestidos que otros han usado, en particular si son de lana, que conserva más tiempo la putrefacción, porque están más expuestos a contagiarse que los adultos.”

En la parte dedicada a la educación moral femenina entraba primeramente en las labores manuales y en el gobierno de la casa, aspectos a los que dedicó dos capítulos. En el primero de ellos se refirió a las labores femeninas, que no eran otra cosa que hacer calceta, coser e hilar para las actividades más caseras, y bordar en blanco y en colores, encaje y otras cosas parecidas. En este apartado del discurso se hacía una reflexión sobre la inactividad laboral y “la preocupante ociosidad de las mujeres, que se pasan el día en la calle y que además es causa de enormes disgustos familiares”. El otro capítulo dedicado a las labores tradicionales, que tituló *de la economía y el gobierno doméstico*, no salía de los consejos ortodoxos de siempre.

Sin embargo, la novedad llegaba en la segunda parte del discurso, cuando ya había sentado los precedentes de la educación básica de las mujeres. Entonces se planteaba otro universo de la educación, abriendo la puerta a las mujeres hacia las inquietudes intelectuales, que ella llamó “educación hacia el estudio de las letras”. En los capítulos VI y VII, con una enorme profusión de citas bibliográficas que demostraba el bagaje cultural de Josefa Amar, recomendaba a las mujeres de la época:

- Aprender a leer y a escribir es recomendable para todas las mujeres (p. 171).
- El conocimiento de la propia legua es necesario para hablar en propiedad y discernir entre lo verdadero, lo falso y lo aparente (p. 172).
- Es conveniente saber historia de España, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania, además de Grecia y Roma. Recomienda la lectura de varios autores entre los que está el padre Juan de Mariana.
- A las hijas de comerciantes les aconseja estudiar aritmética, y en especial el método de caja en partidas dobles, y les propone leer el libro de Bartolomé Salvador de Solórzano (p. 176-177).
- En función de las preferencias de las mujeres, éstas también pueden estudiar gramática latina, para disfrutar de autores como Cicerón, Fedro y Cornelio Nepos, y dice Amar :”no ignoro que muchos se ríen y aún censuran que las mujeres entiendan el latín, como si fuera lo mismo que poner las manos en el santuario... Mas dejando aparte tales preocupaciones que no merecen refutación, oigamos a otros hombres doctos que son de contraria opinión" (p. 180).
- Estudiar geografía le parece divertido y útil para toda clase de gente, para lo que recomienda bibliografía especializada (p.183-184).

Finalmente, el libro acaba con una exhaustiva relación de tratados sobre la educación, desde Platón, Jenofonte, Aristóteles, Cicerón, Séneca, Quintiliano y Plutarco; pasando por San Jerónimo, fray Francisco Jiménez, Isabel de Austria, Juan Luis Vives, fray Chrisóstomo Savelli y muchos otros; y terminaba sus sugerencias bibliográficas del siglo XVIII con la presentación de su propio libro, la última publicación que citaba.

5. La educación popular de los artesanos y su fomento. De las ocupaciones femeniles a beneficio de las artes

Pedro R. Campomanes, 1775

La colaboración entre los nobles, eclesiásticos, burgueses, campesinos y trabajadores de las ciudades, en el intento de mejorar la producción, unieron sus fuerzas con el gobierno ilustrado. Las Sociedades Económicas de Amigos del País se crearon para conseguirlo, y una de las medidas que se llevaron a cabo fue la de impartir “clases” de agricultura, industria, oficios y comercio, con el fin adiestrar a la mano de obra (ANES, 1981). En el caso de las mujeres, las ocupaciones femeniles fueron cuidadosamente estructuradas en las Juntas de Damas de las Sociedades Económicas del País.



Campomanes, en *La educación popular de los artesanos*, dentro del apartado XVII, titulado *De las ocupaciones femeninas, a beneficio de las artes*, en donde citaba a pie de página el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* de Josefa Amar de Borbón, enumeraba las ventajas derivadas que tendría para el Estado el desarrollo de los oficios ejecutados por mujeres.

Las mejoras concebidas las agrupó en dos aspectos diferenciados. Por un lado, se favorecería a la industria textil, porque afloraría una masa ociosa de mujeres inactivas que serían absorbidas en el sector; y por otro lado, se reajustaría la mano de obra en función de la capacitación de los trabajadores. Las mujeres a los oficios textiles y liberadas del trabajo del campo. La mejor distribución de la mano de obra resultaría más efectiva en su contribución a la riqueza del Estado. Algunos ejemplos sobre el trabajo de las mujeres en el campo mostraban los diferentes grados de laboriosidad de algunas regiones de España frente a otras:

- Las mujeres del norte de España, Galicia, Asturias, Montaña, Vizcaya y Guipúzcoa, “van en barcos a pescar en el mar; llevan a vender el pescado fresco desde los puertos de mar a tierra adentro, o a los mercados; cultivan la tierra por sí mismas, son tenderas, panaderas, que amasan y venden el pan. Las mujeres de aquellos países no se creen inferiores en el recato, ni en el nacimiento, a las de otras provincias interiores o meridionales, donde viven por lo común, en un profundo descanso, y con miseria: compañera inseparable de la ociosidad”.
- Las mujeres pasiegas transportan a cuestas la manteca y el queso. Otras mujeres guardan el ganado, guían los carros, siegan y labran a falta de hombres en las tierras. Portean y venden las frutas y regentan todas las tiendas de mercería. Hacen encajes, medias, cordones y otros géneros.

Campomanes indicaba que “estas costumbres son antiquísimas y trascendentales a toda España, antes de la entrada de los árabes... los mahometanos, por principios erróneos de religión acomodan sus costumbres respecto a las mujeres; y de ahí viene su encierro, ociosidad y superstición. Estas malas costumbres debían ser abandonadas y el primer impulso para conseguirlo radicaba en la educación que se les diera, para prepararlas en las ocupaciones útiles”.

Lo interesante de los comentarios de Campomanes para este artículo, es que enlazó las cuestiones referidas a la educación para el impulso de la industria popular con la igualdad de las capacidades intelectuales de los hombres y de las mujeres:

1. “La mujer tiene el mismo uso de razón que el hombre: solo el descuido que padece en su enseñanza la diferencia sin culpa suya.”

2. “Nuestra religión no le permite ejercer los ministerios eclesiásticos, ni el cargo de predicación. Las leyes tampoco han creído que convenga fiarle el gobierno político... Con todo, ha habido sus heroínas sabias y políticas”.
3. “Si se ha de consultar la experiencia, puede afirmarse, que el ingenio no distingue de sexos; y que la mujer bien educada, no cede en luces, ni en disposiciones a los hombres; pero en las operaciones manuales es mucho más ágil que ellos”.
4. “Como todo depende de la educación, por aquí debe empezar la aplicación útil del sexo, enseñando a las niñas y acostumbrándolas a las ocupaciones proporcionadas”.
5. “Es recurso muy oportuno el establecimiento de maestras, para enseñar a leer y las labores a las niñas... Es cosa prudente asignar un salario competente a estas maestras; y que las madres y los párrocos cuiden de que las niñas no falten a esta enseñanza.”
6. Ocupaciones de las artes en las que conviene que se dediquen las mujeres: hilados de todas las materias, tejidos, adornos mujeriles, botonaduras, ojales, cordones, redecillas, pinturas de abanico, encajes, blondas y puntas, medias y calcetas, listonería y cintas.

6. Conclusiones

Las discusiones sobre la educación de las mujeres en el siglo XVIII no rompieron con la rancia tradición del pasado, y no sacaron a las mujeres del ámbito familiar en el que estaban enclaustradas. Sin embargo, hubo cuestiones que no hay que dejar pasar con indiferencia, porque los ilustrados españoles sí hicieron reflexionar a la sociedad sobre la educación de las mujeres, de las niñas y de las jovencitas, y así quedó reflejado en las publicaciones del XVIII, tres de las cuales han sido comentadas en este artículo.

El primer libro analizado, *Discurso sobre el lujo de las señoras, y proyecto de un traje nacional* (1788), mostraba a las mujeres de clase alta comprometidas en el desarrollo de la industria textil, para fomentar la economía española. ¡Algo estaba cambiando en España, las mujeres como aliadas para conseguir engrandecer la política nacional!

El segundo libro, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) de Josefa Amar, mostraba a las mujeres del XVIII el placer del estudio y del conocimiento en materias muy variadas: historia, aritmética, latín, geografía, literatura y lenguas. Les abría a las mujeres otro universo de la educación, diferente del que conocían hasta entonces, y con una



gran profusión de autores y de libros recomendados. No se marcaban limitaciones culturales a las mujeres por el hecho de serlo.

El tercer libro, *La educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), de Pedro R. Campomanes, revelaba el interés de los reformistas en educar a las clases populares, con el objetivo de mejorar la producción textil española. Pero paralelamente, a medida que se construía el discurso *De las ocupaciones femeninas a beneficio de las artes*, se colocaba a la mujer en igualdad con el hombre y se reconocía que “sólo el descuido que padece en su enseñanza la diferencia sin culpa.”

Bibliografía

- AMAR Y BORBÓN, J. (1786): *Discurso en defensa del talento de las mujeres, y su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*.
<http://www.ensayistas.org/antología/XVIII/amar-bor/>.
- AMAR Y BORBÓN, J. (1994): *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Edición de M^a Victoria López- Cordón, Cátedra, Madrid.
- ANES, G. (1981): *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona.
- ARTOLA, M. (1991a): *Enciclopedia de Historia de España, Diccionario biográfico*, Alianza Editorial, Madrid.
- ARTOLA, M. (1991b): *Enciclopedia de Historia de España, Diccionario temático*, Alianza Editorial, Madrid.
- BOLUFER, M. (2005): “Transformaciones culturales. Luces y sombras”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina II*, Isabel Morant (Dir.), M. Ortega, A Lavrin y P.Pérez Cantó (Coords.), Catedra, Madrid.
- CAMPOMANES, P. (1991): *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774); *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775); prólogo de Gonzalo Anes, Grupo Editorial Asturiano, Oviedo.
- CAMPOMANES, P. (1975): *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774); *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775), Edición a cargo de John Reeder, Clásicos del pensamiento económico español, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

- “El trabajo de las mujeres a través de la historia”, Centro Feminista de Estudios de Documentación, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, Madrid, 1985.
- LÓPEZ- CORDÓN, VICTORIA (1996): “Traducciones y traductoras en la España de finales del XVIII”, en SEGURA, C. y NIELFA, G., *Entre la marginación y el desarrollo, Mujeres y hombres en la historia*, Ediciones del Orto, Madrid.
- MARTÍN GAITE, C. (1972): *Usos amorosos del XVIII en España*, Editorial Siglo XXI, Madrid.
- O.M. (1985): *Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional*, Imprenta Real, Madrid (1788), Ediciones Almarabú, Madrid.
- PERDICES, LUIS (1992): *Pablo de Olavide (1725-1803): el ilustrado*, Editorial Complutense, Madrid.
- PERDICES, L., y REEDER. J. (2005): *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII de Manuel Colmeiro*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas-Fundación ICO-Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- SEGURA, C. y NIELFA, G. (1996): *Entre la marginación y el desarrollo, Mujeres y hombres en la historia*, Ediciones del Orto, Madrid.
- TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea*, Alianza Universidad, Madrid.